

# Justicia Digital



Sigue la actualidad sobre la transformación digital de la Justicia

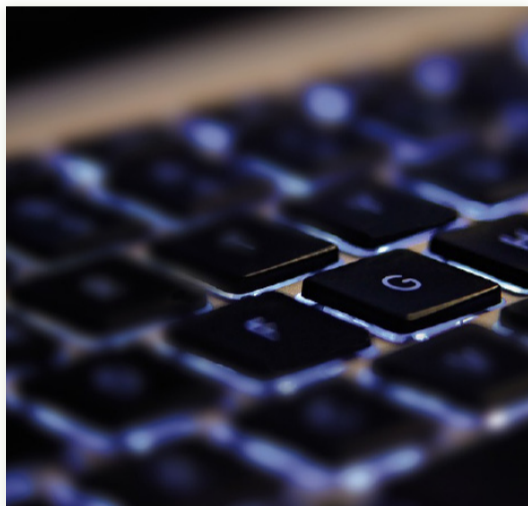
Nº 21

11 de mayo de 2017

Síguenos en



Subscríbete



## Fiscalía digital: un proyecto en marcha

La solución que permite a las fiscalías realizar la tramitación electrónica de los asuntos y el intercambio de información con los órganos judiciales funciona en la Fiscalía Provincial de Valladolid y se implantará progresivamente en las demás fiscalías del territorio MJU. **(pág. 2)**



## Balance de las comunicaciones electrónicas

Desde el 1 de enero, colectivos como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, centros sanitarios, instituciones penitenciarias, universidades, personas jurídicas y ciudadanos han comenzado a comunicarse electrónicamente con la Justicia. **(pág. 4)**



## Entrevista a la secretaria de Gobierno de Castilla y León

Pilar Rodríguez subraya en esta entrevista que el cambio en el sistema de trabajo tras la implantación de Justicia digital en las capitales de provincia de Castilla y León ya es visible. A lo largo de este año se completará el despliegue en los demás partidos judiciales de la comunidad autónoma. **(pág.6)**



## Agenda MAYO

### Jueves 11

Reunión del GT del Portal de la Administración de Justicia (CTEAJE)

### Viernes 12

Reunión del GT de Comunicaciones Telemáticas (CTEAJE)

### Más información en:



@lexnetjusticia

[lexnetjusticia.gob.es](http://lexnetjusticia.gob.es)



blog de LexNET

## Y ADEMÁS:

### Noticias

- ★ Evolución del Sistema de Registros Administrativos de apoyo a la Administración de Justicia **(pág.5)**
- ★ Presupuestos del Ministerio de Justicia para 2017 **(pág.8)**
- ★ Se reúne la comisión permanente del CTEAJE **(pág.8)**



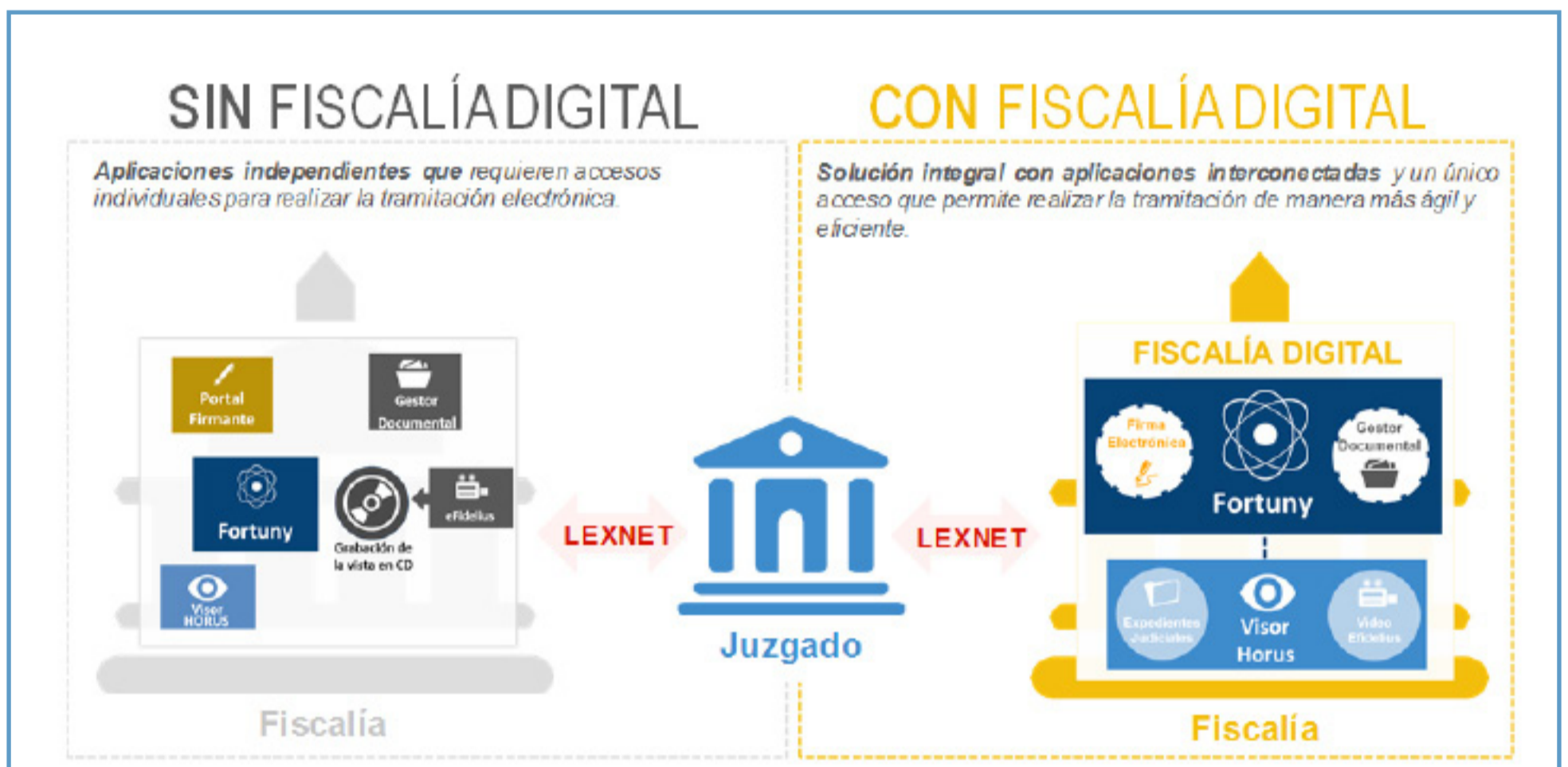
# Fiscalía Digital: un proyecto en marcha

El proyecto de Fiscalía Digital es la solución que permite a las fiscalías disponer de tramitación electrónica durante todo el ciclo de vida del asunto y el intercambio de información con los órganos judiciales.

Tiene como objetivo la reducción paulatina del uso del papel tanto recibido como generado, aumentar la seguridad con la incorporación de la firma electrónica, así como una mejor coordinación entre órganos judiciales, tribunales, Servicios Comunes, fiscalías y con otras administraciones.

Fiscalía Digital incluye la integración y uso de **tres aplicaciones: Fortuny, LexNET y portafirmas; además del uso del visor de expedientes Horus.**

Con la puesta en marcha de esta solución tecnológica se pone a disposición del usuario la posibilidad de visualizar el secreto de sumario a aquellos fiscales que habilite el letrado, así como la posibilidad de activar las comunicaciones con las audiencias provinciales y tribunales superiores de Justicia.



Esta solución se implantará en todas las fiscalías del ámbito territorial bajo competencia del Ministerio de Justicia y afectará a unos 1.600 usuarios. No obstante, se están cerrando y consensuando las particularidades y necesidades específicas que requieren las siguientes fiscalías:

- Fiscalía ante la **Audiencia Nacional**, **Fiscalía ante el Tribunal Supremo** y **Fiscalías de Menores** que utilizan el sistema de gestión procesal Minerva en lugar de Fortuny.
- Fiscalía ante el **Tribunal de Cuentas**.
- **Fiscalías especiales** (Antidroga y Anticorrupción) y **fiscalías especialistas** (Menores, Violencia sobre la mujer, Medioambiente, Siniestralidad laboral, Seguridad vial, Extranjería, Criminalidad informática y Cooperación internacional).





## SITUACIÓN DE IMPLANTACIÓN

A lo largo del año 2016, las actuaciones realizadas en la Fiscalía han estado encaminadas a la **implantación de las comunicaciones electrónicas** en las fiscalías del territorio Ministerio, tanto para el envío de notificaciones como para la presentación de escritos iniciadores y de trámite en los órdenes civil, social y contencioso administrativo. En la jurisdicción penal se definieron una serie de experiencias piloto con 22 órganos judiciales de 16 provincias para el envío de notificaciones.

Esta experiencia ha permitido validar el funcionamiento de las aplicaciones, así como ajustar la operativa de trabajo tanto de los órganos judiciales como de las fiscalías preparándolas para los futuros cambios.

- Se ha dotado de **dobles pantallas** a los puestos de trabajo de la Fiscalía (1.337 pantallas).
- Se han distribuido **ordenadores portátiles** a los fiscales que no disponían de ellos o tenían modelos obsoletos (230 portátiles).
- Se han entregado las tarjetas criptográficas a los usuarios (**1.609 tarjetas criptográficas**).
- Se ha impartido **formación presencial** en todas las fiscalías (**176** acciones formativas a **750** funcionarios de las fiscalías de comunidades autónomas, provinciales y áreas, así como a **206** alumnos en los órganos centrales).

## PILOTO EN LA FISCALÍA PROVINCIAL DE VALLADOLID

Como paso previo a la implantación de Fiscalía Digital en todo el territorio, el 28 de noviembre de 2016 se inició un **piloto en la Fiscalía provincial de Valladolid**. En la actualidad, la mayoría de los órganos judiciales de Valladolid están incorporados a la solución de Fiscalía Digital con la excepción del orden penal en el que la implantación está siendo progresiva. Al piloto inicial con el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, se han incorporado desde el pasado 16 de enero las secciones penales de la Audiencia Provincial, los 4 Juzgados de lo Penal y el Juzgado de Instrucción número 5. Este aspecto es importante, pues ya se incorporan al proyecto no solo órganos que instruyen las causas, sino también los encargados de las fases de enjuiciamiento y fallo.

Para la puesta en marcha del piloto se han impartido **181 horas formativas** en modalidad presencial, capacitando a un total de **51 alumnos**.

En función de los resultados de este piloto, se definirá de forma consensuada con la Fiscalía General del Estado **el calendario de implantación durante 2017 y 2018 para el resto de las 34 fiscalías del territorio MJU: Extremadura, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Murcia, Baleares,**

### Ceuta y Melilla.

Está actualmente en desarrollo la versión de Fortuny 7.3 que incorpora las mejoras identificadas durante el ajuste en el piloto a su funcionamiento real.

Un aspecto esencial en la implantación del Expediente Judicial Electrónico es posibilitar que perfiles clave puedan trabajar en distintas ubicaciones físicas, para lo cual se debe realizar la correspondiente **dotación de las herramientas tecnológicas que permitan el trabajo en movilidad**.

Para ello, se encuentra la dotación de dispositivos de puesto de trabajo móviles para los magistrados, jueces, fiscales y letrados de la Administración de Justicia. De este modo, dispondrán de las funcionalidades actuales en el puesto de trabajo en los órganos judiciales y fiscalías, y al mismo tiempo podrán acceder en movilidad de forma segura a herramientas que permitan la gestión del Expediente Judicial Electrónico. A lo largo de 2017 se llevará a cabo el procedimiento de distribución, capacitación e instalación de los dispositivos indicados.

## FISCALÍA DIGITAL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS EN MATERIA DE JUSTICIA

En el seno del **Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE)**, el Ministerio de Justicia ha puesto a disposición del resto de comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia, la solución tecnológica Justicia digital y Fiscalía digital.

Actualmente han mostrado interés en esta solución las fiscalías de Andalucía, Aragón, Asturias, Galicia, La Rioja, Madrid y Valencia, usuarias del sistema de gestión procesal Fortuny aunque se encuentran a la espera de los resultados de la implantación del piloto en la Fiscalía Provincial de Valladolid y del despliegue de la versión 7.0 de Fortuny.



# Balance del primer trimestre de 2017 de comunicaciones electrónicas en Justicia

Desde el 1 de enero de 2017, las comunicaciones electrónicas se han extendido al resto de administraciones y organismos públicos que se comunican con la Justicia, tales como Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, centros sanitarios públicos y privados, Cuerpos de Policía dependientes de las corporaciones locales, instituciones penitenciarias, universidades, ciudadanía o personas jurídicas.



## NUEVA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

El Ministerio de Justicia continúa trabajando en la evolución del sistema para incorporar nuevas funcionalidades y aportar mayor valor a los usuarios aumentando el beneficio y rendimiento obtenido durante su utilización. En este primer trimestre de 2017 se ha dotado al sistema de una **nueva infraestructura tecnológica** que afecta a los servidores, base de datos y firma electrónica de la plataforma LexNET Justicia.

Entre las mejoras que aporta destacan niveles superiores de rendimiento y seguridad, se optimiza la disponibilidad y se incrementa la capacidad de procesamiento. Esto repercute en una mayor velocidad y eficiencia del sistema LexNET Justicia.

También se ha **ampliado su límite de capacidad de envío** de 10 MB a 15 MB. Además se ha dotado al sistema de nuevas funcionalidades, como es la **recogida automáti-**

**ca de información** en caso de error, que incluye la posibilidad de generar un informe de forma automatizada que recopila información sobre usuario, navegación, entorno de ejecución y registro de actividad del sistema, que se puede enviar manual o automáticamente al servicio de atención al usuario cau@mju.es.

Otra nueva funcionalidad es la posibilidad de envío de **avisos vía mail/SMS**. El usuario puede suscribirse introduciendo un correo electrónico y un teléfono móvil para recibir avisos sobre las actualizaciones que se produzcan en su bandeja de entrada.

Otro hecho relevante en este primer trimestre de 2017 ha sido la **desconexión de la plataforma LexNET Abogacía el día 31 de marzo**. Todos sus usuarios, alrededor de 140.000, han sido derivados a la interfaz gráfica de LexNET y gestionados directamente por el Ministerio de Justicia.



## ESTADÍSTICAS

En el primer trimestre de 2017 desde LexNET Justicia se han realizado **19.992.964 notificaciones, un 32% más que en el mismo periodo de 2016, 472.908 escritos iniciadores** (31.512 atestados, 5.800 partes hospitalarios y 435.596 resto de escritos iniciadores), **lo que supone un incremento del 28% respecto al pasado ejercicio y 2.685.426 escritos de trámite, un 74% más que en 2016.**

### PORTAL LEXNET JUSTICIA

La web <http://lexnetjusticia.gob.es/> ha recibido **125.971 visitas**.

### TWITTER

Twitter oficial del Ministerio de Justicia sobre LexNET (@lexnetjusticia). Desde enero de 2016 cuenta con 878 tweets y 7.554 seguidores.

### DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

En el primer trimestre de 2017 el servicio de LexNET ha estado disponible 2.207 horas, un 98% del total del tiempo.

## Evolución del Sistema de Registros Administrativos de apoyo a la Administración de Justicia

La evolución del **Sistema de Registros Administrativos de apoyo a la Administración de Justicia (SIRAJ)** a SIRAJ 2 tiene como objetivo principal unificar todas las aplicaciones que dan soporte a los registros centrales en una sola aplicación que contenga todas las funcionalidades comunes y propias de cada una de ellas, unificando en una sola base de datos toda la información repartida en las distintas bases de datos que existen por cada registro.

A continuación se detallan los registros que se integrarán en SIRAJ 2:

- El Registro Central de Sentencias Firmes de Menores (SFM).
- El Registro Central de Rebeldes Civiles (RCRC).
- El Registro Central de Penados (RCP).
- El Registro Central de Medidas Cautelares, Requisitorias y Sentencias No Firmes (RCMC).
- El Registro Central de Protección a las víctimas de la Violencia Doméstica (RCVD).
- El Registro Central de Delincuentes Sexuales (RCDS).

La implantación de SIRAJ2 se realizará en varias fases. Inicialmente el primer registro que se va a implantar es el **Registro Central de Sentencias Firmes de Menores**. Previa a la implantación de SIRAJ 2 se realizará una experiencia piloto inicial en las sedes judiciales de Valencia, Guadalajara y Vitoria entre los meses de mayo a septiembre.

Esta primera fase, permitirá una gestión de forma integrada de la información inscrita en el Registro de Sentencias Firmes de Menores. Posteriormente, SIRAJ 2 se irá extendiendo al resto de registros. Después del Registro Central de Sentencias Firmes de Menores, el próximo en acometerse será el **Registro Central de Rebeldes Civiles** que facilitará la gestión integrada de la información inscrita.





## Pilar Rodríguez

Secretaria de Gobierno del TSJ de Castilla y León

# “Los dos principales beneficios de la Justicia digital van a ser la velocidad y la seguridad”

**Desde el punto de vista tecnológico y de la organización, ¿cómo está siendo la transición en las sedes judiciales de Castilla y León a este nuevo sistema de trabajo que supone Justicia digital?**

Como cualquier proceso de cambio necesita un periodo de adaptación y más cuando se trata de un cambio tan importante como éste que estamos viviendo. No se puede olvidar que lo que afrontamos supone trabajar de una forma distinta a la que prácticamente todos los integrantes de los órganos judiciales estábamos acostumbrados, por eso es normal que este periodo de transición no esté siendo fácil. A ello hay que añadir que la imposibilidad de acceder al sistema que hemos sufrido en varias ocasiones y la ralentización de algunas aplicaciones, circunstancias que son frecuentes cuando se producen implantaciones tecnológicas, han hecho que, a veces, se generen situaciones de tensión.

Pero en general tengo que señalar que todos los implicados están respondiendo de una forma muy positiva, partiendo del hecho de que se trata de un cambio necesario y beneficioso para la Administración de Justicia y que una vez se superen los problemas apreciados redundará en beneficio de todos.

Organizativamente se ha apreciado que esta nueva forma de trabajar hace necesaria una reestructuración de algunos puestos de trabajo. En Castilla y León, donde contamos con tres sedes que funcionan con el modelo de Oficina Judicial, se ha comprobado que la existencia de un Servicio Común General que centraliza las funciones de registro, reparto, escaneo, etc. es básico para esta nueva forma de trabajo. Igualmente, al concentrarse en el mismo toda la actividad relativa a las salidas al exterior para la práctica de diligencias de comunicación se aprecia



**“Se ha comprobado que la existencia de un Servicio Común General es básica para esta nueva forma de trabajo ”**

el notable descenso de las mismas ante el avance tecnológico.

**El principal reto, ¿es el tecnológico o por encima de éste están los cambios organizativo y cultural que implica esta nueva forma de trabajar?**

El reto tecnológico es importante sin lugar a dudas, pero depende de las herramientas que nos facilita el Ministerio y, evidentemente, del aprendizaje que hagamos de las mismas, que obviamente debe ser el más amplio y completo.

Pero, en mi opinión, la gestión del cambio cultural es quizá la pieza clave del buen fruto de este proyecto. Siempre me ha parecido que este aspecto debe ser muy cuidado, pues si enten-

demo qué implican las modificaciones será más fácil asimilarlas.

No hay que olvidar, que al menos en Castilla y León donde las plantillas suelen ser muy estables, la gran mayoría de los integrantes de los órganos judiciales no ha nacido en la era tecnológica. Eso implica que no se entiende tan fácilmente la utilidad y la dimensión del cambio y, por ello, es necesario cuidar mucho este aspecto, fundamentalmente a través de formación e información.

**¿Qué beneficios cree que aporta este nuevo sistema al personal de los juzgados y a los profesionales que colaboran con la Administración de Justicia?**

Desde mi punto de vista los dos mayores beneficios van a ser la rapidez y la seguridad. Es cierto que se puede decir que los actuales problemas precisamente generan lo contrario, pero creo que no podemos olvidar que una vez que esté todo el sistema en perfecto funcionamiento, los escritos de las partes se integrarán en el sistema de forma inmediata. Las notificaciones tam-



bién se realizan en muy poco tiempo y el tema de la firma de las resoluciones ha mejorado sensiblemente. A esto hay que añadir que lo que entra en el sistema lo hace de una forma más directa, sin pasar por tantas manos y una vez dentro es difícil de manipular.

Se puede achacar que todos los equipos son susceptibles de pirateos y de entradas indebidas pero hay que recordar que toda la vida han existido manipulaciones y falsificaciones, pero todas esas conductas entran dentro del campo de lo ilícito y aquí de lo que hablamos es de la normalidad.

### **¿Son ya evidentes algunos de estos cambios en la Administración de Justicia?**

Yo creo que algunos ya se aprecian. La forma de trabajar ha cambiado, ya no hay esos traslados de papel y esos grandes pleitos encima de las mesas, aunque aún queda papel en los órganos judiciales. La forma en que se celebran los juicios también se está modificando y, sobre todo, el funcionamiento de la actividad en las oficinas judiciales. Es verdad que todo esto va a motivar a su vez cambios, no solo de organización general sino de cada órgano judicial en particular, y de eso tenemos que ser muy conscientes los letrados de la Administración de Justicia a los que nos incumbe esta tarea de organización.

La oficina judicial es algo dinámico y requiere constantes adaptaciones al entorno en que se mueve, por ello debemos ser capaces de apreciar esas nuevas necesidades que tienen los órganos judiciales e intentar adaptarnos realizando las modificaciones que sean precisas para ofrecer un mejor servicio.

### **¿Cuándo será apreciable el cambio para el ciudadano?**

Mi opinión es que el cambio ya se está notando, asistir a un juicio hoy en día es muy diferente a como era hace unos años, las pruebas se ven en pantalla, etc. Pero el gran cambio para el ciu-

dadano de a pie, no para los profesionales, que sí que lo han notado ya, se producirá cuando empiece a relacionarse con la Administración de Justicia a través de la Sede Judicial Electrónica, igual que hace ya con Hacienda, salvando las distancias.

Esta posibilidad ya existe pero hay que reconocer que, al menos en Castilla y León, su utilización por el momento es sólo testimonial. No podemos olvidar que tenemos una población mayor y sobretodo muy dispersa en el ámbito rural, con zonas donde aún no llega internet con facilidad, con lo que la llegada de estos avances a determinadas poblaciones va a ser lenta.

### **¿Qué retos tiene aún pendiente Castilla y León para completar la digitalización de la Justicia?**

**“ El gran cambio para el ciudadano de a pie se producirá cuando empiece a relacionarse con la Administración de Justicia a través de la Sede Judicial Electrónica, igual que hace ya con Hacienda”**

Tenemos pendiente la integración de Justicia digital en todos los partidos judiciales distintos de las capitales de provincia y Ponferrada, que comenzará a producirse en breve y está previsto que se complete a lo largo de este año.

Estamos en la comunidad autónoma más grande, no sólo de España sino también de Europa a nivel territorial, y eso supone abarcar un área de grandes dimensiones lo cual conlleva unas dificultades técnicas importantes. A ello hay que añadir unos índices de población bajos pero muy dispersos, lo

que dificulta también el trabajo, ya que es necesario replicar las actuaciones más veces para atender a un menor índice de población.

Pero además de esta cuestión que el Ministerio ya está afrontando, necesitamos que el nuevo sistema de digitalización implantado se vaya adaptando a las necesidades de los usuarios según éstas se vayan manifestando. Las nuevas tecnologías permiten este dinamismo y a través de la retroalimentación por parte de los usuarios, se conseguirá un sistema digital que satisfaga a todos y por ende a los ciudadanos que son los que reclaman la tutela judicial efectiva.

### **¿Cómo han sido estos meses de relación y de trabajo conjunto con el Ministerio de Justicia?**

Han sido unos meses de mucho trabajo, de constante relación con el Ministerio para lograr culminar a tiempo las tareas a realizar.

No quiero ni puedo olvidar en este punto a los secretarios coordinadores provinciales, que para mí y en este enorme territorio son pieza fundamental. Ellos han realizado una tarea de campo que es digna de reseñar y debo agradecerles su esfuerzo y dedicación a todos pero, en especial, a los que nos dejan, pues han dado muestras de una enorme profesionalidad. También quiero agradecer al resto de mis compañeros y demás integrantes de los órganos judiciales, que pese a las dificultades que han tenido han colaborado intentando comprender la magnitud del cambio.

El Ministerio ha realizado en este ámbito un enorme esfuerzo. Para todos han sido unos meses duros, pero con la confianza de que el trabajo realizado acabará dando sus frutos.





# Presupuestos del Ministerio de Justicia para 2017

**El presupuesto del Ministerio de Justicia se incrementará un 7,7% en 2017, lo que supone 121 millones de euros más que el año anterior, hasta alcanzar los 1.700 millones de euros.** El mayor incremento de inversiones va destinado a la transformación digital de la Justicia, 128,8 millones de euros, lo que supone un aumento del 99% con respecto al presupuesto del año anterior. Esta cantidad se dedicará a llevar a cabo el desarrollo integral de Justicia y Fiscalía digital. En este capítulo se incluyen los seis millones destinados a la firma de convenios con las comunidades autónomas en los que se contempla la modernización tecnológica.

**En el plan de modernización de la Justicia,** se contempla la modernización tecnológica de los registros para lo que se destinan un 25% más de recursos, lo que supone 14 millones de euros. Irán dirigidos a la consecución de un nuevo modelo de Registro Civil.

**En cuanto al plan de infraestructuras y equipamientos,** dotado con 33,4 millones de euros, un 72% más que en 2016,

se contemplan obras de construcción de nuevos edificios judiciales; obras de rehabilitación y mejora en cuatro sedes judiciales e inversión en equipamientos y suministros del INTCF y de dependencias judiciales. Por otro lado, casi dos millones de euros van a parar a los ayuntamientos para gastos de funcionamiento de los juzgados de paz.

**En relación al capítulo de personal,** aumenta en 46,3 millones de euros destinados al incremento retributivo del 1% de los funcionarios, el despliegue de las oficinas judicial y fiscal y a un notable incremento de efectivos mediante Oferta de Empleo Público.

**Respecto al gasto social,** a las áreas de especial sensibilidad para el ciudadano irán a parar más de 80 millones de euros destinados a garantizar la asistencia jurídica gratuita, 36,7 millones, medidas contra la violencia de género, atención psicosocial en las oficinas de asistencia a las víctimas, cerca de un millón, y atención a personas con discapacidad y protección de menores.

## La comisión permanente del CTEAJE se reúne en Santander

**La Comisión Permanente del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica reunida en Santander** el 26 de abril acordó dar un paso adelante en la comunicación entre todos los sistemas y aplicaciones de la Administración de Justicia con la publicación en el BOE de las **Bases del Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad.** En este documento se define el conjunto de requisitos mínimos de interconexión, interoperabilidad y seguridad que se deberá tener en cuenta para la implantación efectiva de la administración judicial electrónica. Paralelamente, se ha abierto una línea de trabajo relativa a la política de seguridad para el establecimiento de criterios comunes.

Durante la reunión, se pusieron en común los avances alcanzados en distintas materias del ámbito de actuación del CTEAJE. Entre otros asuntos, se abordó la situación actual de la implantación de las comunicaciones electrónicas y la integración de LexNET en los órganos judiciales de las comunidades autónomas no usuarias del sistema. **Desde el 1 de enero de 2016 hasta este mes de mayo se han realizado 99 millones de comunicaciones electrónicas entre los colectivos de profesionales y los órganos judiciales.**

## Grupos de Trabajo del CTEAJE

El 18 de abril se celebró la reunión del **Subgrupo de Trabajo de Caso Real de Interoperabilidad.** En dicha reunión, se concretó el alcance del piloto: la elevación de recursos del Juzgado Contencioso Administrativo Nº1 de Melilla a la Sala de Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Málaga. Además, se acordó la metodología de trabajo a seguir y se aprobó una planificación a alto nivel del proyecto, concretando los próximos pasos.

Ese mismo día se celebró la reunión del **Subcomité de Impacto Normativo,** donde se inició la revisión de las contestaciones dadas por todas las administraciones relativas al cumplimiento de los formularios normalizados, control de plazos de Instrucción, y control de plazos de las notificaciones.

El **Grupo de Trabajo de Estadística Judicial** se reunió el 28 de abril con el objetivo de cerrar las últimas cuestiones pendientes del análisis del Boletín Nº 5. Por otro lado, se anunció que la comunidad de Canarias se ha presentado voluntaria para realizar un piloto de extracción automática de los datos solicitados en dicho boletín.

Justicia  
Digital

Síguenos en



Subscríbete

